

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agosto (23) veintitrés de dos mil veintidós (2022)

Declaración de Pertenencia No. 2022-00015

Demandante: MARIA ISABEL DIAZ TECANO

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MACEDONIO TECANO RODRIGUEZ

Conforme a lo dispuesto en los artículos 375 numeral 8 Y 48 numeral 7 del Código General del Proceso este Despacho,

DISPONE:

Designar como Curador Ad-Litem de los demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MACEDONIO TECANO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, al Doctor HECTOR JULIO ROMERO CORREDOR, identificado con C.C No 11.518.283 de Pacho y T.P No 68.278 del C. S de la J, quien se desempeña como abogado y ejerce la profesión con habitualidad en este Despacho Judicial, al designado se le surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.

Por secretaría realícese la notificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOIFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN DE

ESTADO N° 087 Hoy 24 AGOSTO-2022
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO